



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAY 2015

RES. H. Nº 0496/15

EXPTE. Nº 4.162/15. -

VISTO:

Los pedidos formulados por los docentes Cristina Soledad Hurtado, y Carlos Alberto Galapeña, en el cual solicitan Adscripción Docente a las asignaturas Idiomas Modernos: Portugues e Inglés, del Departamento de Lengua a cargo de las Prof. Geruza Queiroz Coutinho y Mg. Mónica Guerra; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que las docentes responsables de las asignaturas aconsejan hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripciones y aprueban el plan de trabajo a cumplir por los docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los docentes en las asignaturas que se indica, del Departamento de Lenguas a cargo de las Profesoras Geruza Queiroz Couthino y Mg Mónica Guerra de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	IDIOMA	PERIODO
CRISTINA SOLEDAD HURTADO	27.701.263	PORTUGUES	30-03-15 al 31-03-16
CARLOS ALBERTO GALAPEÑA	23.653.197	INGLES	10-04-15 al 31-03-16

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, docentes responsables de las cátedras y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Departamento de Lenguas y Boletín Oficial.

DD-15

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa